



ACTIVIDAD: Difusión de temas del Comité de Ética

Cronograma de difusión por parte del Comité de Ética de la Consejería Jurídica.

CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN DE TEMAS DEL COMITÉ DE ÉTICA

De: Comité Ética <comite_etica@consejeria.campeche.gob.mx>
Asunto: CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN DE TEMAS DEL COMITÉ DE ÉTICA
Para: Juan Alcudia <juan.alcudia@campeche.gob.mx>, adrian serrano <adrian.serrano@consejeria.campeche.gob.mx>, cesar sanchez <cesar.sanchez@consejeria.campeche.gob.mx>, brenda perez <brenda.perez@consejeria.campeche.gob.mx>, karla camara <karla.camara@consejeria.campeche.gob.mx>, silvia zacata <silvia.zacata@consejeria.campeche.gob.mx>, leon Felipe <leon.felipe@consejeria.campeche.gob.mx>, maria jose <maria.jose@consejeria.campeche.gob.mx>, marío moo <mario.moo@consejeria.campeche.gob.mx>, aljando moo <aljandro.moo@consejeria.campeche.gob.mx>, gema romero <gema.romero@consejeria.campeche.gob.mx>, rosa lineas <rosa.lineas@consejeria.campeche.gob.mx>, sofia maury <sofia.maury@consejeria.campeche.gob.mx>, scotbalisinternia <scotbalisinternia@gmail.com>

Compañeros y Compañeras de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

En términos de los artículos 2 inciso a), 44, 45 fracciones II, III y VII y 47 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y con la finalidad de fomentar e impulsar la ética e integridad en el servicio público, promoviendo los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas para propiciar ambientes laborales adecuados, así como fomentar una cultura de denuncia, el Comité de Ética de esta Consejería Jurídica llevará a cabo la difusión de diversos temas de acuerdo al siguiente cronograma.

Table with 2 columns: Fecha, Tema a difundir. Rows include: 10 de agosto - Principios rectores del servicio público; 14 de agosto - Organización y directorio del Comité de Ética de la Consejería Jurídica; 16 de agosto - Importancia y atribuciones del Comité de Ética de la Consejería Jurídica; 18 de agosto - Valores del Servicio Público; 19 de agosto - Denuncias ante el Comité de Ética; 21 de agosto - Compromisos del servicio público; 23 de agosto - Reglas de Integridad.

Es importante mencionar que, dichos temas se darán a conocer a través de las redes sociales de esta Dependencia y al interior de misma, en este sentido, se les solicita participar en la difusión de la información que se comparte, con la finalidad de crear y mantener condiciones que permitan la actuación ética y responsable de cada una de las personas que desempeñamos un empleo, cargo o comisión dentro de esta Dependencia.

Agradeciéndoles su atención, me es grato enviarles un cordial saludo.

Favor de acoger de recibido.

Atentamente

C.P. Carmen Sofía Maury Escalante
Presidenta del Comité de Ética y
Directora Administrativa de la Consejería Jurídica
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN

De: Comité Ética <comite_etica@consejeria.campeche.gob.mx>
Asunto: MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE DIFUSIÓN
Para: Juan Alcudia <juan.alcudia@campeche.gob.mx>, Adrian Serrano Barrientos <adrian.serrano@consejeria.campeche.gob.mx>, César Cuauhtémoc Sánchez Cabrera <cesar.sanchez@consejeria.campeche.gob.mx>, Brenda Yádra Pérez Najera <brenda.perez@consejeria.campeche.gob.mx>, Karla Concepción Camara Arriyo <karla.camara@consejeria.campeche.gob.mx>, Silvia Martina Zacata Hernández <silvia.zacata@consejeria.campeche.gob.mx>, León Felipe Reyes Pérez <leon.felipe@consejeria.campeche.gob.mx>, María José Carvajal <maria.jose@consejeria.campeche.gob.mx>, Mario de la Cruz Moo Reyes <mario.moo@consejeria.campeche.gob.mx>, Aljando Moo Cervera <aljandro.moo@consejeria.campeche.gob.mx>, Gema Gabriela Romero Martínez <gema.romero@consejeria.campeche.gob.mx>, Rosa María Lineas Can <rosa.lineas@consejeria.campeche.gob.mx>, Sofía Maury <sofia.maury@consejeria.campeche.gob.mx>, scotbalisinternia <scotbalisinternia@gmail.com>

Compañeros y Compañeras de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

En atención al cronograma de temas a difundir que se dio a conocer a través de correo electrónico de fecha 9 de agosto del año en curso, conforme a las atribuciones que corresponden al Comité de Ética de esta Consejería Jurídica, me permito comunicar que, derivado de la comparecencia del titular de esta Dependencia que se llevó a cabo el 18 de este mes, se modificaron algunas de las fechas señaladas en el cronograma propuesto, quedando de la siguiente forma:

Table with 2 columns: Fecha, Tema a difundir. Rows include: 10 de agosto - Principios rectores del servicio público; 14 de agosto - Organización y directorio del Comité de Ética de la Consejería Jurídica; 16 de agosto - Importancia y atribuciones del Comité de Ética de la Consejería Jurídica; 18 de agosto - Valores del Servicio Público; 19 de agosto - Denuncias ante el Comité de Ética; 21 de agosto - Reglas de Integridad; 23 de agosto - Compromisos del servicio público.

Es importante mencionar que, algunos temas se dieron a conocer en redes sociales, otros a través de carteles físicos al interior de algunas de las Direcciones y también, mediante la reproducción de videos en la pantalla que se encuentra en la recepción de esta Dependencia.

Agradeciéndoles su atención, me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Carmen Sofía Maury Escalante
Presidenta del Comité de Ética y
Directora Administrativa de la Consejería Jurídica
del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche



TEMA: “Principios rectores del servicio público”

FECHA: 10 de agosto de 2023.

DIFUSIÓN: Redes sociales de la Consejería Jurídica



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche está en San Francisco de Campeche.

10 de agosto · 🌐

Conoce el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, el cual fue emitido por acuerdo de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado publicado en el Periódico Oficial con fecha 4 de mayo de 2023, teniendo como objetivo, entre otros, establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser aplicados por todas las personas servidoras públicas para propiciar ambientes laborales adecuados; es por ello que, en esta ocasión te compartimos los principios que nos ayudan a actuar privilegiando el interés público.

PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Para el adecuado ejercicio y fortalecimiento del servicio público, ético e íntegro en la Administración Pública del Estado de Campeche, las personas servidoras públicas deberán actuar conforme a los principios constitucionales y legales.

- 01 Respeto a los derechos humanos
- 02 Legalidad
- 03 Honradez
- 04 Lealtad
- 05 Imparcialidad
- 06 Eficiencia
- 07 Economía
- 08 Disciplina
- 09 Profesionalismo
- 10 Objetividad
- 11 Transparencia
- 12 Rendición de cuentas
- 13 Competencia por mérito
- 14 Eficacia
- 15 Integridad
- 16 Equidad

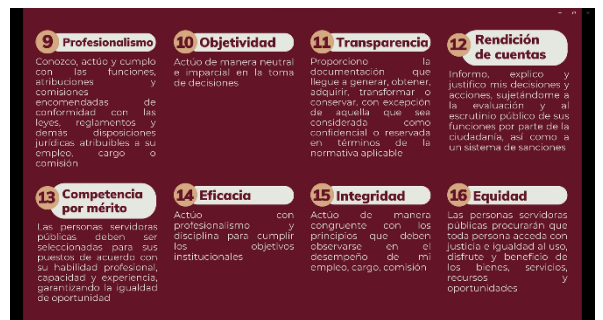
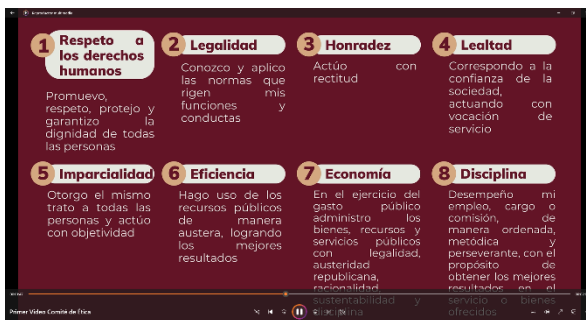
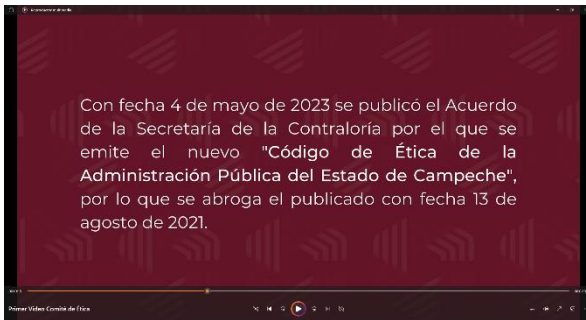
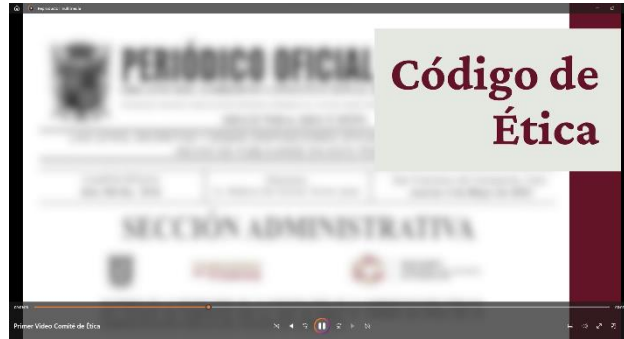
Escanea el QR y consulta el código de ética, aplicable a la administración pública Estatal.

👍 29

13 comentarios 26 veces compartido



DIFUSIÓN: Video en el área de recepción de la Consejería Jurídica.



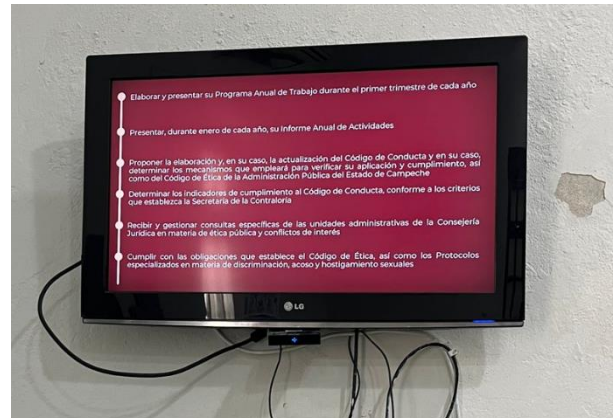
Comité de ética



TEMA: “Organigrama y directorio del Comité de Ética / Importancia
y atribuciones del Comité de Ética”

FECHA: 14 de agosto de 2023.

DIFUSIÓN: Video en el área de recepción de la Consejería Jurídica.





TEMA: “Valores del Servicio Público”

FECHA: 23 de agosto de 2023.

DIFUSIÓN: Redes Sociales de la Consejería Jurídica.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

23 de agosto a las 14:33 · 🌐



Los valores nos enseñan a diferenciar entre acciones correctas e incorrectas, es por ello que, como personas servidoras públicas debemos actuar en apego a los principios y valores que rigen la administración pública.

A continuación, te compartimos los valores que guían el actuar de las y los servidores públicos de esta Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, los cuales puedes consultar en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche.

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Para el adecuado ejercicio del servicio público, es importante contar con un ambiente laboral apropiado que incida de forma directa e indirecta en la sociedad.

Liderazgo

Las personas servidoras públicas deben ser una figura exemplar frente a la sociedad y a sus equipos de trabajo, participativamente, ante quienes se encuentren a su cargo, evitando:

- Comportamientos opuestos a la Ética Pública
- No reconocer los logros del personal a su cargo
- Desmotivar o descalificar o, en su caso, las propuestas o acciones de excelencia ante cualquier comportamiento que perjudique el clima laboral

Cooperación

Las personas servidoras públicas deben colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una justa vocación de servicio a la sociedad, evitando:

- Intercambio de opiniones para la generación de soluciones para cualquier tarea asignada
- Involuntaria de manera activa en el seguimiento de los labores o proyectos encomendados
- Rincónar el trabajo de cada una de las personas que forman parte del equipo de trabajo

Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico

Las personas servidoras públicas deben respetar y cuidar el patrimonio cultural y natural del Estado de Campeche y el de la nación, así como el de cualquier otra nación o entidad federativa, evitando conductas tales como:

- Actos que dañen la naturaleza y medio ambiente
- Transgredir las políticas ambientales de no contaminación, evitando actos que dañen los ecosistemas, arqueológicos, arqueológicos e históricos
- No demostrar los estilos o aficiones en el entorno cultural y ecológico
- Contribuir a la cultura de sus racionales de recursos

Respeto

Las personas servidoras públicas deberán otorgar un trato cordial a las personas en general, incluyendo a aquellas con quienes comparten espacios de trabajo, de todos los niveles jerárquicos, propiciando una comunicación efectiva, evitando:

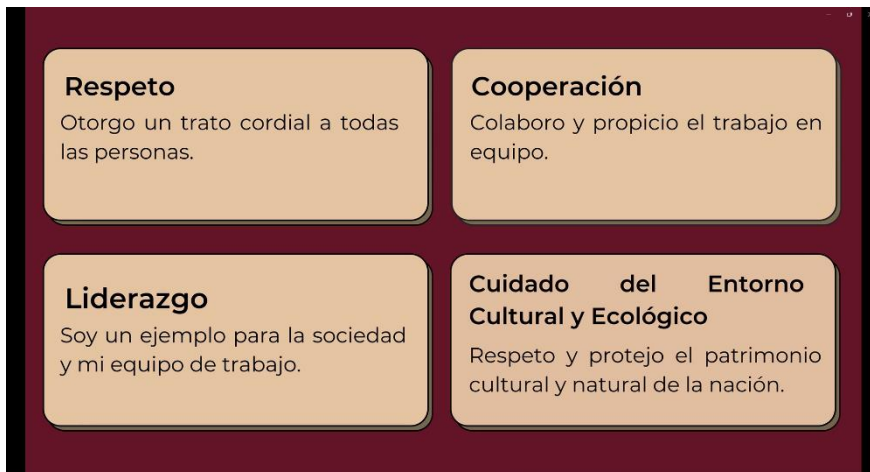
- Hacer uso de lenguaje antisionante
- Evitar conductas irrespetuosas
- Evitar expresiones que impidan el diálogo y sano debate

👍 20

11 comentarios 10 veces compartido



DIFUSIÓN: Video en el área de recepción de la Consejería Jurídica.

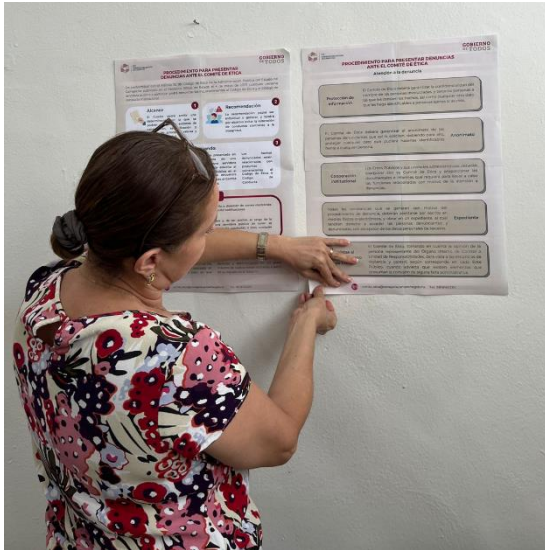




TEMA: "Denuncias ante el Comité de Ética"

FECHA: 28 de agosto de 2023.

DIFUSIÓN: Cartel fijado en la Dirección de Coordinación y Control de Gestión.



Comité de ética



TEMA: "Reglas de Integridad"

FECHA: 30 de agosto de 2023.

DIFUSIÓN: Cartel fijado en la Dirección de Estudios Jurídicos.





DIFUSIÓN: Video en el área de recepción de la Consejería Jurídica.





TEMA: "Compromisos del servicio público"

FECHA: 1° de septiembre de 2023.

DIFUSIÓN: Cartel fijado en la Dirección de Estudios Legislativos.



Comité de ética